

CONCEPCION 15 de Marzo 2019

**Nº 294 -PTTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°345 del 05/03/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

#### DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-32567
Actividad Económica	:	COMPRA VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS
Código Actividad	:	681.012
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 940 OF 401
Nombre del Contribuyente	:	INVERSIONES RECCO SPA
Rut	:	76505834-1
Nombre del Representante Legal	:	CARRO DONNA GIANCARLO
Rut Representante Legal	:	6277207-7
Dirección Particular	:	O'HIGGINS 940 OF 401
Fecha de solicitud	:	05/03/2019
Rol Avalúo	:	139 -127
Correo Electronico	:	gcarro@carroycia.cl

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

  
**PABLO IPARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MACM/GCM/mtb**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC **1079651**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR DE FINANZAS